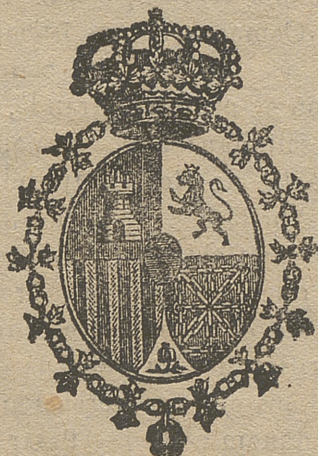


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas.
Trimestre. 9 id.

Número suelto 50 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta, Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del 11 de Junio de 1922.)

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 2112.

Habiendo sido declarados prófugos, por esta Comision Mixta de Reclutamiento, los mozos que figuran en la adjunta relacion, encargo á todos los Agentes de mi autoridad, que practiquen las necesarias averiguaciones acerca de su paradero, y caso de ser habidos los pongan á disposicion de dicha Comision Mixta.

Valladolid, 10 de Junio de 1922.
El Gobernador, *Javier Ramirez Orue.*

Relacion que se cita.

Reemplazo de 1922.

VALLADOLID

1.ª Seccion.

- Gregorio Becerra Fernandez, número 332
- Miguel Perez Laigo, número 333.
- Aurelio Dieguez Martinez, número 334.
- Belen Cernelo Gonzalez, número 335.
- Mariano Pardo Moreno, número 337.

- Agustin Rojo Salvador, número 344.
- Antonio Salvador Argoitea, número 346.
- Quintín Cebrian Fernández, número 348.
- Pablo Garcia Rodriguez, número 352.
- Pablo Garcia de Arriba, número 354.
- Gregorio Muñoz Garcia, número 359.
- Pablo Criado Calvo, número 360.
- Ruperto Zanca Simon, número 362.
- Rogelio Gonzalez Reguero, número 363.
- Amadeo Azcona Alvarez, número 371.
- Alejandro Vazquez Capa, número 372.
- Bautista Fernandez Arenales, número 374.
- Jacinto Vidal Sanz, número 377.
- Julio Alonso Fernandez, número 380.
- Dionisio Pastor Llanos, número 383.
- José Hernandez Colorado, número 395.
- Celedonio Lety Fernandez, número 396.
- Gabriel Antillo Garcia, número 399.
- Ramon Torres Fernandez, número 400.
- Benito Lobato Sanchez, número 401.
- Miguel Gonzalez Caucho, número 404.

- Demetrio Ruiz Rocha, número 406.
- Marino Garcia Calvo, número 408.
- Lino Cuesta de la Granja, número 417.
- Eugenio Monsalve Martinez, número 422.
- Eugenio Galvan Martin, número 425.
- Enrique Laguna Moro, número 430.
- Santos Herrera San José, número 431.
- Gregorio Ansa Tundidor, número 437.
- Daniel Calvo Garcia, número 439.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE FOMENTO

Direccion general de Obras públicas.

CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

Reconocida por los que se ocupan de la conservacion de carreteras como una de las causas principales de la rápida destruccion de los afirmados, la desproporcion que se viene observando entre el peso de los vehiculos y el ancho de sus llantas, se dictaron en el Reglamento de Policia y Conservacion de carreteras, disposiciones encaminadas á disminuir los perjudiciales efectos anotados, fijándose en el

artículo 10 de dicho Reglamento las condiciones que deben reunir los carros y carretas de dos ruedas en lo que se refiere al ancho de la llanta y al número de caballerías de tiro, y teniendo noticia esta Direccion general de que en algunas provincias siguen circulando carros de dos ruedas, con más de cinco caballerías, ha dispuesto recordar á V. S. aquella disposicion prohibitiva que debió surtir sus efectos, á contar de los tres meses de la fecha en que entró en vigor el Reglamento de Policia y Conservacion de carreteras, plazo que se ha cumplido con exceso.

Sírvase V. S., por lo tanto, dar al personal encargado de la conservacion de carreteras las órdenes oportunas para que en esa provincia y bajo su más estrecha responsabilidad, considerando, además este servicio como de los más preferentes, evite en lo sucesivo la infraccion que supone la circulacion de carros ó carretas de dos ruedas tirados por más de cinco caballerías. Lo que participo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 29 de Mayo de 1922.—El Director general, *Gálvez Cañero.*—Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de todas las provincias.

(Gaceta del 6 de Junio de 1922.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 2.086.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporacion durante el mes de Mayo de 1922.

Sesion del día 5.

Preside el Sr. Alcalde D. Antonio Martinez Cabezas.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Desestimar la pretension del arrendatario de servicio de colocacion de sillas en los paseos, el que solicitaba autorizacion para aumentar el precio.

Conceder licencia á D. José Marcos, para ejecutar obras en su casa en la calle de Atocha; á don Casimiro Fernandez, para ejecucion de obras y señalamiento de linea en la casa números 25 y 27 de la calle de Cervantes; á don Félix Vazquez, para ejecutar obras en la casa número 12 de la calle del Pozo; á D. Mauro Revilla, para abrir huecos en la casa número 12 de la calle de Luis Rojo; á D. Saturnino Herreras, denegarle la licencia solicitada para construir una casa en el barrio de la Esperanza; á D. Félix Blanco, concederle licencia para agregarse á la casa núm. 1 de la plaza del Rosario la núm. 2.

Aprobar el presupuesto para el arreglo de los respaldos de los bancos del Campo Grande.

Conceder licencia á doña Juana Huguet y D. Benito Voces, para ejecutar obras en sus sepulturas.

Conceder terreno y licencia á doña María Patrocinio, para construir una sepultura.

Aprobar las cuentas de alumbrado público del mes de Diciembre.

Id. id. del mes de Enero.

Aceptar la dimision que del cargo de bombero electricista presenta Pablo Burgos.

Aprobar y tramitar el balance de operaciones del mes de Abril.

Aceptar la dimision que del cargo de enfermero del Hospital de Esgueva presenta Zenon Requejo, autorizando al señor Alcalde para que nombre un interino.

Pasar á la Comision de Policia una instancia de D. Alejandro Rodriguez, el que solicita ser repuesto en su cargo de matarife.

Conceder á D. Venancio Arranz una sepultura en el Cementerio católico,

Incluir y excluir en el padron de vecinos á varios solicitantes.

Aprobar el extracto de los acuerdos del mes de Abril.

Pasar á la Comision de Gobierno dos proposiciones relacionadas con la construccion de escuelas y trasladar una auxiliar de las que prestan servicio en una escuela nacional, á la denominada al aire libre.

Pasar á la Comision de obras una proposicion relativa á reforma de locales en el Juzgado municipal del Distrito de la Plaza.

Pasar á la misma Comision otra proposicion relacionada con el estudio para la expropiacion de la casa núm. 8, de la calle de los Baños.

Sesion del día 12.

Preside el señor Alcalde don Antonio Martinez Cabezas.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Darse por enterada la Corporacion de una comunicacion de don Luis Altolaguirre participando su nombramiento de Delegado Regio de Primera enseñanza.

Proceder á la designacion de señores Asociados que han de formar la Junta municipal.

Pasar á la Comision de obras un dictamen de ésta, para que determine el valor de los terrenos y se acompañen planos de las obras que se han de ejecutar en ellos, de los solicitados en el Paseo de Zorrilla, por las Religiosas Siervas de Jesús.

Aprobar y pagar una factura por medicamentos suministrados á la Beneficencia durante el mes de Marzo.

Conceder licencia á D. José Jalon para abrir huecos en la casa núm. 4, de la calle de Muro.

Aprobar el presupuesto para la modificacion de locales en el Juzgado municipal del Distrito de la Plaza.

Aprobar un dictamen de la Comision de Obras, en el que se consigna el valor de la casa número 17 de la calle de Claudio Moyano, sin incluir los terrenos.

Aprobar el presupuesto para la adquisicion de materiales varios con destinos á obras municipales.

Conceder á D. Juan Dominguez y á D. Ambrosio Alonso, terreno y licencia para construir una sepultura.

Aprobar el contrato suscrito

con el Coronel del Regimiento de Isabel II, para que su banda dé conciertos en el Campo Grande.

Imponer un correctivo á un empleado del Instituto Gota de Leche, por faltas en el servicio.

Pasar á estudio de la Comision dos proposiciones encaminadas al estudio de mejorar los servicios de la Gota de Leche y la creacion de una Vaquería.

Pasar á la Comision una instancia de Jorge Alonso, solicitando jubilacion.

Incluir en el padron de vecinos y en el de la Beneficencia á varios solicitantes.

Adquirir una farola monumental en el precio de 3.000 pesetas con destino á la Iglesia de San Lorenzo.

Sesion del día 19.

Preside el Sr. Alcalde D. Antonio Martinez Cabezas.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Consignar en acta el sentimiento de la Corporacion por el fallecimiento de Gervasio Fournier.

Darse por enterada la Corporacion de la aprobacion de las cuentas del Hospital de Esgueva, del año de 1918.

Obligar al dueño de una casa de la calle de Joaquin Costa á que tape los huecos que ha abierto en ella sin la debida autorizacion.

Autorizar á D. Antonio M. Gil para establecer en el Hospital de Esgueva una consulta de enfermedades de las vias urinarias.

Acordar la expulsion del Cuerpo de Guardias municipales, del individuo Gregorio Izquierdo, por faltas cometidas.

Conceder á D. Bernardino Herrero, licencia para revocar la fachada de la casa núm. 33 de la calle de Ruiz Zorrilla, y transformar varios huecos; á D. Mariano Tranque, denegarle la licencia solicitada para abrir huecos en una casa de la calle de Ruiz Zorrilla,

núm. 12; á doña Cayetana Acuña, concederle licencia para transformar huecos en la casa núm. 10, de la calle de Calixto F. de la Torre; á D. Manuel Pradera, para reformar huecos en la casa solar núm. 12, de la calle de Gamazo; á D. Agustin Gutierrez, licencia para hacer varias reformas en la casa núm. 30 de la calle de Santa Maria.

Adjudicar á D. Casimiro Tejedor, la ejecucion de las obras

que se han de llevar á cabo en la casa del guarda del Pinar de Antequera.

Adjudicar el premio de 500 pesetas á D. Raimundo de Castro Cires, autor del boceto «Rosina» elegido por el jurado para impresion de programas de ferias.

Conceder á D. Justo Hernandez terrenos y licencia para construir una sepultura.

Conceder á D. Andrés Hernandez licencia para ejecutar obras en una sepultura; á D. Benito Voces para construir una sepultura.

Desestimar una instancia de los vendedores de pescados, los que solicitaban se les evitase conducir los pescados al mercado para su inspeccion.

Proceder al arreglo del furgon para el traslado de cadáveres al Cementerio.

Aprobar y pagar las cuentas de alumbrado de los meses de Marzo y Abril.

Aprobar el proyecto de distribucion de fondos para el mes de Junio.

Aprobar las cuentas de la Gota de Leche, correspondientes al mes de Abril.

Incluir en el padron de vecinos á varios solicitantes.

Autorizar á la Comision de Obras para que prosiga las gestiones de expropiacion de la casa número 8 de la calle de los Baños y otra que existe en el ángulo á la plaza de Portugalete.

Se aprobaron varias proposiciones relacionadas con la adquisicion de una báscula automática, traslado de verduras del mercado del Campillo al del Val y facilitar casa á varios ordenanzas.

Aceptar la dimision que del cargo de escribiente presenta don Benito Lopez H. Almaraz y amortizar la vacante.

Sesion del día 26.

Preside el Sr. Alcalde.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Abonar una localidad de palco que envía la Asociación de la Prensa para el festival en la Plaza de toros.

Apercibir al guardia Vicente Merino, por negligencia en el servicio.

Conceder licencia á D. Francisco Martin, para elevar un piso en la casa número 5 de la calle de Linares; á D. Saturnino Herreras, para construir una casa en el barrio de la Esperanza; á las

Siervas de Jesús, concesion de terreno sobrante de la vía pública en el paseo de Zorrilla, frente al edificio de esta comunidad.

Entregar á D. Néstor Fernandez, la cantidad consignada en presupuesto para premios á los alumnos de las clases de francés.

Incluir en el padrón de vecinos á varios solicitantes.

Pasar á la Comisión de Hacienda una instancia de Jesús Alonso, solicitando una cartilla pensionada.

Aprobar una certificación de obras ejecutadas por D. Demetrio Ramirez.

Conceder á D. Ildefonso Gil, licencia para elevar un piso en la casa número 4 de la calle de doña María de Molina y reformar huecos; á D. Félix Blanco, para colocar un mirador en la que fué casa número 2 de la plaza del Rosario, agregada á la núm. 1; á doña Ramona Tejedor, licencia para ensanchar una tapia de la casa número 9 de la calle del Empeñinado; á D. José Gonzalez, para ampliaciones en una casa del paseo de Taladriz, ángulo á la de Puente Colgante; denegar á don Mariano Muñoz licencia para construir un establo en el paseo de San Isidro.

Aceptar la dimision del cargo de guardia municipal que presenta Vicente Fernandez.

Designar á los Síndicos para que se informen de la parte del expediente incoado por el Ayuntamiento en el asunto de la «Chatarra».

Valladolid, 1.º de Junio de 1922.—El Secretario del Ayuntamiento, *R. Zaragoza*.

2 Junio 1922.

Dése cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento.—El Alcalde, *Antonio Martinez Cabezas*.

Ayuntamiento.—Sesion ordinaria 2 de Junio de 1922.

Dada cuenta del precedente extracto de acuerdos, el Ayuntamiento le prestó su aprobación.

Así resulta del acta de dicho día de que yo el Secretario certifico, *R. Zaragoza*.—V.º B.º El Alcalde, *Antonio Martinez Cabezas*.

Núm. 2.110.

Gastrejon.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias, de esta villa, dotada con el haber anual de trescientas sesenta y cinco pesetas,

pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de ocho días, contados desde la fecha de la publicacion del presente en el «Boletín Oficial», pasados los cuales no serán admitidas las que se presenten.

Castrejon, 24 de Mayo de 1922.—El Alcalde accidental, Celestino Alonso.

Núm. 2.105.

Corcos del Valle.

Hallándose terminado el padrón industrial de este término municipal, de todos los que en el mismo ejercen profesiones, artes ú oficios, industrias y comercios, con expresion de la tarifa, clase y número, en que debe estar comprendida la industria, ó la excepción; queda el mismo expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo pueden presentarse las reclamaciones que crean justas sobre el referido padrón.

Corcos, 7 de Junio de 1922.—El Alcalde, Alvaro Hernandez.—El Secretario, Enrique Veganzones.

Núm. 2.103.

Quintanilla de arriba.

Habiéndose terminado por esta Junta la confeccion del repartimiento general de Utilidades de esta localidad, formado con arreglo á los preceptos de tributacion del Real decreto Ley de 11 de Septiembre de 1918, para el año económico de 1922 á 1923, estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, á los efectos dispuestos en el artículo 96 del indicado Real decreto.

Durante el plazo de exposicion y los tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas ó entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamacion habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificacion de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

Quintanilla de arriba, 6 de Junio de 1922.—El Presidente, Julian Carrascoal.

Núm. 2.101.

San Vicente del Palacio.

No produciéndose reclamacion alguna en contrario ó resueltas las que se presentara en el término de diez días, el Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar la primera subasta para el arriendo del arbitrio especial de espadaña fina, que durante el año corriente produzca el ric Zapardiel, en la parte que atraviesa este término, habiendo señalado al efecto, el día quince del actual, á la hora de once á doce, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó Concejal en quien delegue y Regidores que concurren, por el sistema de pujas á la llana, bajo el tipo de doscientas pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que ha sido aprobado y se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, todos los días laborables, hasta que aquella se celebre.

San Vicente del Palacio, 2 de Junio de 1922.—El Alcalde, Ignacio Rodriguez.

Núm. 1.374.

Tordesillas.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Tordesillas, en las actas de las sesiones celebradas durante el mes de Abril último, que forma el Secretario de la Corporacion en cumplimiento y á los efectos del artículo 109 de la ley Municipal vigente.

Acuerdos.

Acta de sesion extraordinaria del Ayuntamiento del día 1.º de Abril.—Preside el señor Alcalde D. Damian Milan Alonso, que recibe á los señores Concejales elegidos en la última renovacion y les dá posesion de sus cargos; retirándose acto seguido del salon.

Ocupa la presidencia el señor Concejal que ha obtenido mayor número de votos, D. Valeriano Rodriguez Vicente, y se procede á constituir el nuevo Ayuntamiento, siendo elegido Alcalde-Presidente por diez votos, D. Ezequiel Alonso Casado, que pasa á ocupar la presidencia.

Seguidamente se eligieron los Tenientes de Alcalde, resultando serlo D. Nicolás Castellanos Diez, primer teniente, y D. José Alvarez Sanchez, segundo teniente.

Enseguida fueron elegidos el Regidor Síndico y un suplente, recaendo los nombramientos en

D. Isaac Llamas Casado y D. Galo Pelaez Gonzalez, respectivamente.

Se acordó que se reuniese la Corporacion en primera sesion el mismo día por la tarde y que se celebre una sesion ordinaria semanal los viernes, á las once, y los sábados, á la misma hora, en segunda convocatoria.

Sesion primera del día 1.º de Abril, á las dieciseis.—Preside el señor Alcalde D. Ezequiel Alonso Casado, y aprobada el acta de la anterior se acordó nombrar nueve comisiones que fueron elegidas en el acto.

Seguidamente se sorteó á los señores Concejales para el orden en las ceremonias.

Enseguida se acordó dar cuenta al señor Gobernador de no haberse formado las listas de familias pobres para la asistencia médica y farmacéutica, declinando la Corporacion su responsabilidad en ello.

Se acordó que se adquirieran ramos de palma, para la fiesta del Domingo de su nombre.

Se autorizó al señor Alcalde para contratar directamente el arriendo del servicio de corredería, sobre el tipo de cien pesetas.

Se acordó que se sirvan pollinas por el caballo rifon del Puesto de Sementales, al tipo de diez pesetas cada una.

Se acordó que el Martes de Ramos, se celebre el mercado-concurso de ganado, con cuatro secciones y dos premios en cada una de ellas, sujetándose en cuanto á lo demás á las condiciones establecidas el año de 1912.

Se acordó encomendar la guardería de las fincas y terrenos del Ayuntamiento á los Guardas del Sindicato Católico, en las condiciones que acuerde el señor Alcalde con dicha entidad.

Seguidamente se dió cuenta por el señor Alcalde del estado de movimiento de los fondos del Ayuntamiento, resultando una existencia en caja, según arqueo de 3.065'15 pesetas, acompañando las liquidaciones de débitos pendientes y créditos y la Corporacion acordó quedar enterada y que se presenten los justificantes por depositaria.

Acta de sesion del día 7 de Abril, ordinaria.—Preside el señor Alcalde D. Ezequiel Alonso Casado, y aprobada el acta de la anterior, se acordó que se estudie la mejor forma de prestar el servicio de Bagajes en el año actual.

Se acordó que se anuncie en los mercados y Puesto de Caballos Sementales, que nadie está obligado á pagar cantidad ninguna al Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias, sin orden expresa del señor Alcalde.

Se acordó aprobar la adquisicion del solar de D. Juan Muñoz, en la calle de Valverde, por el precio de setenta y cinco pesetas.

Se acordó que el carro de servicio de limpiezas inutilizado por el señor Alcalde anterior, en un servicio personal, sin autorizacion de Ayuntamiento, sea reparado por dicho señor en término de ocho días y en otro caso se ordene por la Corporacion su reparacion inmediata á costa de citado señor, á quien se notificará este acuerdo.

Se acordó que se adquirieran treinta metros de manga de lona, en tres tramos de diez metros, para la bomba de incendios y que el material se ponga en condiciones de prestar eficaz servicio en cualquier momento.

Se acordó no instruir expediente de prófugo al mozo Virgilio San José Expósito, por haber presentado las certificaciones.

Quedó enterada la Corporacion del nombramiento de Alcaldes Pedaneos hechos en Villamarciel y el Pedroso de la Abadesa y que han recaído en D. Lucero Berceuelo Lezano y D. Simpliciano García Quiñones.

Se aprobó el extracto de acuerdos del mes Marzo.

Sesion del día 14 de Abril, ordinaria.—Preside el señor Alcalde D. Ezequiel Alonso Casado, y aprobada el acta de la anterior, se aprobó la distribucion de los fondos del mes.

Seguidamente se acordó aprobar las relaciones de deudores y acreedores al Municipio al cerrar definitivamente los cobros y pagos del presupuesto de 1921 á 1922, que pasan al presupuesto ordinario de 1922 á 1923, y que se remitan las certificaciones al señor Gobernador civil.

Seguidamente se acordó declarar prófugos, con todas sus consecuencias, á los mozos del actual reemplazo, números 6, 8 y 29, José Ferrerueta Gabarre, Arsenio Vazquez Arcos y Felipe Fernandez Alvarez, en vista de los expedientes respectivos.

Se acordó la adquisicion de un toro semental para hierbas del año actual.

Se aprobó lo convenido por el señor Alcalde con los Médicos y

Farmacéuticos, en cuanto á las familias pobres.

Acta de sesion del día 21 de Abril, ordinaria.—Preside el señor Alcalde, D. Ezequiel Alonso Casado, y aprobada el acta de la anterior, se acordó que se condonen al recaudador D. Jesús Moneo, las cantidades incobrables por desconocerse á los interesados y las bajas acordadas por la Junta general del reparto y que se practique una liquidacion y se presente á la aprobacion del Ayuntamiento.

Se acordó que se activen los trabajos para terminar los repartos de contribucion cuanto sea posible.

Se acordó nombrar delegado representante del Ayuntamiento que acompañado del Secretario asista al juicio de revision ante la Comision Mixta al señor primer Teniente de Alcalde D. Nicolás Castellanos y que el Secretario se encargue de conducir documentos y practicar cuantas gestiones sean precisas á su debido tiempo.

Se acordó que cuantos derechos hayan de cobrarse por el Veterinario de la parada los entregue éste al Ayuntamiento, según compromiso que tiene contraído.

También se acordó que se anuncien las plazas de Guardas de ganado del prado de Zapardiel y Reguera.

Igualmente se acordó que se presenten los libros talonarios del Cementerio y autorizaciones concedidas.

Sesion del día 28 de Abril, ordinaria.—Preside el señor Alcalde D. Ezequiel Alonso Casado, y aprobada el acta de la anterior, se acordó ratificar el acuerdo en cuanto al cobro de los derechos del Veterinario de la parada del Estado.

Se acordó que el sepulturero presente los recibos de enterramientos y se dé cuenta de las sepulturas vendidas.

Se acordó que se anuncie de nuevo el remate para el alumbrado público eléctrico.

Se acordó que se abonen al albañil Julian Berjon, quince pesetas por reparaciones del Ayuntamiento en su límite con la casa de Zoilo Gonzalez.

Se acordó que durante los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto, acompañe al cabo de serenos uno de los números por el orden de antigüedad de su nombramiento, conforme ellos mismos solicitan.

Se acordó solicitar de las oficinas de Hacienda, papel de multas municipales en cantidad de doscientas pesetas.

Se acordó que se requiera á los dueños del solar abandonado en la carretera de Madrid á la Coruña, para que lo cerquen inmediatamente para evitar perjuicios á la vía pública.

Tordesillas, cuatro de Mayo de mil novecientos veintidos.—El Secretario, Francisco Coello.

Dada cuenta del precedente extracto de acuerdos formado por el Secretario de la Corporacion, en sesion del día seis de Mayo, se acordó aprobarle y que se remita para su publicacion y certificado.

Tordesillas, doce de Mayo de mil novecientos veintidos.—Francisco Coello.—V.º B.º, El Alcalde, E. Alonso Casado.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 2.108.

VALLADOLID.—AUDIENCIA

Don Gregorio Nuñez Anciles, Secretario del Juzgado de primera instancia del Distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Doy fe: Que en los autos ejecutivos que se dirá se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—Encabezamiento.—«En la ciudad de Valladolid, á diez y nueve de Mayo de mil novecientos veintiuno; el señor don Enrique Fernandez Alvarez, Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de la misma y su partido, habiendo visto estos autos ejecutivos promovidos por el Banco Español de Chile, en el Juzgado del Distrito del Norte de Barcelona, contra D. Patricio Fernandez Perez de Toro, sobre pago de pesetas y á virtud de inhibitoria por éste propuesta se accedió al requerimiento de inhibicion, remitiéndose lo actuado á este Juzgado, representando á la parte actora, el Procurador D. José María Stampa, y al ejecutado, en la cuestion de competencia, el Procurador D. Julio Gonzalez Llanos.

Parte dispositiva.—Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecucion adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al ejecutado D. Patricio Fernandez Perez de Toro, y con su importe cumplido pago al Banco Español de Chile, de la cantidad de nueve mil setecientas treinta y dos pesetas con noventa y seis céntimos, importe de las dos letras de cambio, base de la ejecucion despachada, con más los intereses legales desde la fecha del protesto y costas causadas y que se causen.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Enrique F. Alvarez.»

Así resulta de los autos de que se deja hecho mérito, obrantes en la Secretaría de mi cargo á que me remito.

Y para su insercion en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Valladolid, á ocho de Junio de mil novecientos veintidos.—Licenciado Gregorio Nuñez.

Núm. 2.107.

VALORIA LA BUENA

Don Martin Norberto Castellanos y Sanchez, Juez de instruccion de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al dueño de una alquitara y pozales abandonados en la bodega del vecino de Corcos, Canuto San José, para que en el término de cinco días, contados desde la insercion del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado á prestar declaracion en el sumario número 19 de orden, del corriente año, que se instruye por daños y hallazgo de una alquitara y pozales, apercibiéndole que caso de no comparecer, sin alegar justa causa, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valoria la Buena, á siete de Junio de mil novecientos veintidos.—Martin Norberto.—El Secretario, P. E., Venancio Trigueros.

VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputacion